

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 955/2020

Don Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante los días 29 de marzo a 22 de abril de 2020, ambos inclusive, esta Alcaldía disfrutará del permiso de paternidad.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de

noviembre,

Resuelvo

Primero. Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, doña Lucía Sánchez Julián, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de 29 de marzo de 2020 a 22 de abril de 2020, por encontrarse esta alcaldía disfrutando del permiso de paternidad.

Segundo. La delegación comprende todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía.

Tercero. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Cuarto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Quinto. Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Carcabuey a 27 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.